INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 41/2017

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA CLÍNICAS YRENDAGUE E ISLA POI Y UNIDADES SANITARIAS U.S. VILLETA, U.S. SAN ANTONIO Y U.S. YPACARAI DEL IPS"

ANEXO Nº 2 - ADENDA

CONTRATO N° 361/2017

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

AÑO 2019

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 361/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1097 esq. Brasil (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Carlos Ignacio AYALA GONZALEZ** con C.I. N° 2.008.279 y por la **Señora Lorena María Asunción SAMANIEGO MONTIEL**, con Cédula de Identidad N° 2.196.320, de acuerdo a la Escritura Pública N° 477, de fecha 15 de noviembre de 2018, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 361/17, suscripto en fecha 29 de diciembre de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 087-006/17 de fecha 05 de diciembre del 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/2017 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA CLÍNICAS YRENDAGUE E ISLA POI Y UNIDADES SANITARIAS U.S. VILLETA, U.S. SAN ANTONIO Y U.S. YPACARAI DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 060-023/19 de fecha 19 de noviembre del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°)** resuelve: **Autorizar** la modificación de la denominación del Contrato N° 361/17 suscripto con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., estableciendo que la misma pasa a denominarse **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás cláusulas del contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.